



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
“GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO”

RESOLUCION I.M.F.M N°1093/2020

Fernando de la Mora, 06 de Julio de 2020.

VISTO: El memorando MDUOC N°276/2020 de fecha 06 de Julio del 2020, de la unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO

Que, a través del citado documento el Lic. Eligio Acosta, Director de UOC, solicita se dicte la resolución, aprobando los planos y planillas de cómputo métrico y el llamado que guarda relación con la obra “REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE PANCHITO LOPEZ DESDE ELIGIO AYALA HASTA HUMAITA”.

Que, se encuentra agregado al documento el informe del Director de Obras y Desarrollo Urbano donde se describen los trabajos a efectuar, para la concreción de la obra en cuestión y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección de Finanzas.

Que es necesaria la aprobación de los planos y planillas a los efectos de proseguir con el proceso de llamado así poder adjudicar la obra en cuestión.

Que, a través del Auto Interlocutorio N° 1222 de fecha 18 de noviembre del 2015, el tribunal Electoral de la Capital – Primera sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora – Departamento Central, al señor Alcides Ramón Riveros Candía con N° 1.428.339, para cumplir el período de mandato 2015-2020, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales y legítimamente reconocidas:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE

Art 1°.- Aprobar los planos y Planillas de computo métrico elaborados por la Dirección de Obras Públicas referente a la obra mencionada.

Art. 2° Aprobar el llamado para la CONTRATACION DIRECTA DE LA OBRA “REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE LA CALLE PANCHITO LOPEZ DESDE ELIGIO AYALA HASTA HUMAITA”.

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. CELSO GUSTAVO NUÑEZ VERA
SECRETARIO GENERAL



LIC. ALCIDES RIVEROS CANDIA
INTENDENTE MUNICIPAL